

REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE NAVARRA.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN.

PRESENTACIÓN DEL BORRADOR DE LA ETN

Mesa Territorial COMARCA DE PAMPLONA

Lugar: Casa de Cultura de Burlada.

Fecha: 12 de mayo

Hora: 18:00 horas-20:15 horas.

ESTRUCTURA DE LA SESIÓN

- 1.- Apertura y bienvenida.
- 2.- Explicación del proceso de participación.
- 3.- Presentación del borrador de la ETN.
- 4.- Preguntas y aportaciones.

La sesión territorial de la Comarca de Pamplona tenía el objetivo de presentar el borrador de Estrategia Territorial de Navarra y recibir preguntas y aportaciones respecto al mismo.

Es importante señalar que el proceso de participación sobre el borrador es una fase más de todo el proceso que tendrá otros momentos de información y participación. En esta fase el objeto es el borrador, que es un documento sensible de modificación en base a las diferentes aportaciones que se reciban.

Es importante señalar que el periodo de participación de esta fase se alarga hasta el 25 de junio a través de la web de participación de la revisión de la ETN (<https://participa.navarra.es/processes/revision-estrategia-territorial-navarra>). En dicha web se puede descargar la documentación necesaria (borrador de la ETN y resumen ejecutivo) y hacer las aportaciones que se crean necesarias.

Los materiales utilizados en la sesión por parte del equipo redactor se adjuntan al presente informe.

A continuación, se expone un resumen de las principales aportaciones realizadas en la sesión, tras la presentación del borrador de la ETN. Se anima a las personas participantes a enviar sus aportaciones por escrito a través de la web para que puedan tenerse en cuenta en los términos correctos.

PRINCIPALES PREGUNTAS Y APORTACIONES

A continuación, se expone un resumen de las principales preguntas y aportaciones realizadas en la sesión. No se incluyen nombres de las personas por motivos de protección de la privacidad.

- Se destaca que la **modificación normativa** que conlleva lo que pretende la revisión de la ETN es muy compleja. Hay muchos antecedentes similares que así lo muestran.

Se destaca que pretender aprobar la ETN para diciembre de 2022 es muy complicado, es muy poco tiempo para un instrumento tan importante, y más con los temas normativos y vinculantes que se proponen.

Parece excesivo el alcance de la ETN que se está proponiendo. Las determinaciones las tendrían que tener los POT. Da cierto miedo que sea la ETN el instrumento que contenga semejantes determinaciones. El carácter normativo debería descansar en los POT.

Parece ilógico que la ETN descienda tanto a nivel local (ejemplo: suelo urbanizable).

En cuanto a la **simplificación de los planes generales**, se está de acuerdo en que es necesaria, pero no en que deba ser la ETN, si no en que se simplificara todo lo que se pide y la complejidad que conlleva.

- Existen dudas sobre quien va a decidir sobre el mapa de acogida de **macrorrenovables**.

Parece, a nivel teórico, muy adecuado lo que propone la ETN, pero existe cierta desconfianza (después del tema de la pandemia y la

guerra), ya que por motivos de “urgencia o excepcionalidad” se pueden saltar todos los criterios establecidos.

- Respecto a las instalaciones de energías renovables, uno de los temas relevantes es lo relativo a las **evacuaciones**. Los **territorios cercanos a las centrales de transformación se saturan**. Sería adecuado que en los mapas se contemplaran también los centros de transformación, de manera que las evacuaciones vayan no solo a los 4 sitios que hay en Navarra. Da miedo la teoría de que habría que concentrar los impactos en los territorios donde ya hay para no crear nuevos.
- El tema de la polarización de la Comarca de Pamplona es importante que se concrete y matice, ya que la Comarca es muy diversa, y hay zonas a las que les afectan más problemas de despoblación, falta de servicios, etc. Sería bueno que hubiera **una subcomarca**. Hay que entender que la Comarca de Pamplona son más de 50 municipios y una parte de los mismos no tiene nada que ver con la dinámica urbana del área metropolitana.
Se pide que se tenga en cuenta la enorme diferencia que hay en esas zonas más rurales de la Comarca de Pamplona respecto a infraestructuras, dotaciones, etc.
- Se destaca **que la planificación responde a la oferta y demanda, al beneficio**. Por ejemplo, la ETN anterior hablaba del modelo de ciudad compacta, con muy buenas intenciones. Pero todo queda en papel mojado. Por ejemplo, se ha planteado construir en Donapea en suelo de alta productividad agrícola, por ejemplo.
Por otro lado, se destaca la mina de Geoalcali en Sangüesa, donde se van a crear problemas ambientales terribles. También hay más ejemplos de proyectos de este estilo, donde el impacto se sabe que va a ser enorme pero prima lo económico.
Se plantea siempre las estrategias desde la visión del crecimiento, de los económico, del incremento del consumo. Y esto es lo que ha llevado a la crisis ambiental actual.
Se tiene la sensación de que se está planificando con muchos aspectos en el aire, que no se plantean y que son fundamentales.

Se es escéptico respecto al hecho de que la ETN pueda plantear algo fuera de estos términos y que vaya a llevarse por el camino adecuado.

- No se está nada de acuerdo en demonizar a la conurbación urbana de Pamplona y en todo lo que al respecto se muestran en el diagnóstico de la ETN. Se muestra un gran desacuerdo en un montón de cuestiones y afirmaciones que se hacen en Pamplona. Por ejemplo, cuando se cita con el tema de la ciudad difusa en base al crecimiento de unifamiliares. Cree que no es así y que se ha apostado por un modelo de ciudad compacta. Hay afirmaciones excesivas que, incluso, llegan a demonizar.

También sorprende el tema de las afirmaciones que se hacen respecto a los apartamentos turísticos y pisos de alquiler. Hay mucha sorpresa y no se está de acuerdo con estas afirmaciones que se hacen en dicho diagnóstico. Habría que revisar y cambiar muchas cosas.

Una vez finalizada la parte de aportaciones, se incide, desde el Equipo Redactor, en la importancia de enviar aportaciones, en el sentido y alcance que se quiera, a través de la página web señalada y con un plazo de hasta el 25 de junio. El momento actual es importante porque el borrador es sensible de modificación y enriquecimiento.